



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Villamaria

Estado No. 63 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17873408900220200019000	Procesos Ejecutivos	José Didier Osorio Marín		05/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
17873408900220200019000	Procesos Ejecutivos	José Didier Osorio Marín		05/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
17873408900220200019800	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Latiffe Abdala De Paz		05/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
17873408900220200018900	Verbales Sumarios	Abelardo Carmona		05/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaría

Código de Verificación

e2d33daa-a122-4acf-8702-5663157c931c